



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 002681  
EDUCACION

VALLENAR, 26 MAYO 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°254 del 14 de Mayo del 2014, emitido por el Jefe DAEM
- 2.- Decreto Exento N°6487 de 30 Diciembre del 2013, que rectifica Decreto Exento N°6317 del 19 de Diciembre del 2013.
- 3.- Decreto Exento N°6317 del 19 de Diciembre del 2013.que otorga fondo a rendir.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1° Déjese sin efecto los Decretos Exentos N°6487 del 30 de Diciembre del 2013,y Decreto Exento N°6317 del 19 de Diciembre del 2013, que dicen relación con el funcionario del Area de Educación, D. RAUL PERALTA MARTINEZ, CI.N°6.143.748-7, Jefe DAEM , quien fue convocado a reunión en la Secretaria Regional Ministerial de Educación Atacama el día 19 de Diciembre del 2013 en la ciudad de Copiapó, considerando que el suscrito no asistió a dicho cometido, según lo que indica Mem:N°0254 del 14 de Mayo del 2014.

2° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**OSCAR TAPIA VERA**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- OF. PARTES I.MUNICIPALIDAD ✓
  - DIRECCIÓN CONTROL MUNICIPAL
  - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
  - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- NFR/OTV/CGL/tpgm. 5